

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1743

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 2 de junio de 2009

Término del artículo 113: 11 de junio de 2009

SUMARIO: **Monumento** al doctor Francisco N. Laprida, realizado por la escultora Lola Mora, ubicado en la localidad de San José de Jáchal, provincia de San Juan. Declaración del mismo como bien de interés histórico nacional. (6-S.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de ley venido en revisión por el que se declara bien de interés histórico el monumento al doctor Francisco Narciso Laprida, realizado por la artista Lola Mora, ubicado en la plaza San Martín de la localidad de San José de Jáchal, provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y la que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia F.
Gil Lozano. – Gloria Bidegain. – Miguel
A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B.
Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L.
Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo.
– Eduardo E. F. Kenny. – Claudio R.
Lozano. – Paula C. Merchán. – Norma
E. Morandini. – Claudio M. Morgado.
– Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. –
Silvia Sapag.*

Buenos Aires, 4 de marzo de 2009.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha,

ha sancionado el siguiente proyecto de ley, que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase bien de interés histórico el monumento al doctor Francisco Narciso Laprida, realizado por la escultora argentina Lola Mora, ubicado en la plaza San Martín de la localidad de San José de Jáchal, provincia de San Juan.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos dispondrá las medidas que considere convenientes a los efectos de garantizar el mantenimiento del monumento y su entorno, de acuerdo a lo previsto en la ley 12.665.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JULIO C. C. COBOS.

Juan H. Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de ley venido en revisión por el que se declara bien de interés histórico el monumento al doctor Francisco Narciso Laprida, realizado por la artista Lola Mora, ubicado en la plaza San Martín de la localidad de San José de Jáchal, provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que se trata de una escultura creada en honor al presidente del Congreso de Tucumán de 1816. Originalmente la obra fue obsequiada a la provincia de San Juan para los agasajos del centenario de la Independencia; luego en 1948 fue trasladada a San José de Jáchal. Lamentablemente, los cambios de emplazamiento, el tiempo transcurrido y la falta de

mantenimiento adecuado han deteriorado este monumento, razón por la cual resulta imprescindible tomar medidas que garanticen la conservación de la escultura en condiciones adecuadas. Por último, es importante resaltar que esta iniciativa fue originalmente presentada bajo el expediente 900/06, y al no ser aprobada por el Honorable Senado perdió estado parlamentario. En tal sentido, el proyecto fue nuevamente presentado el día 10 de abril de 2008. En el mismo sentido, cabe

mencionar que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ha dado dictamen favorable a la declaratoria mediante nota 661 del 7 de junio del año 2007. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han considerado conveniente dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.